

## H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

### ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Acta 5/2016

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:15 horas del día viernes 22 de enero de 2016, reunidos en el Salón Anexo del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36, 40, 46 fracción XXII y 67 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, haciéndose constar que se contó con la asistencia de la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, así como de los Vocales de dicha Comisión: Regidora María Guadalupe Morfín Otero, Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes y Regidor Enrique Israel Medina Torres.-----

Existiendo por tanto quórum necesario se declaró abierta la Cuarta Sesión de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del Ayuntamiento de Guadalajara, y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.-----

En uso de la voz, la Regidora Presidenta antes de la aprobación de la Orden del Día, marcada como punto número "II" de la Orden del Día y que fue enviada con antelación, para la cual se convocó a la sesión, puso a consideración de las y los regidores modificar el punto marcado como "V" de dicha Orden para quedar como sigue: "V. Presentación y en su caso aprobación de la Propuesta para iniciar los trabajos colaborativos de armonización del marco normativo del Ayuntamiento de Guadalajara, con base en las disposiciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción". Al respecto, la Regidora Presidenta señaló que "cambiar de 'sesión permanente' a 'trabajos colaborativos' permitirá más flexibilidad a la labor, pues como 'sesión permanente' estaríamos más acotados a temas. Sin embargo, resaltó que el estar en mesas de trabajo además de atender las responsabilidades que cada regidor y regidora tiene encomendadas, permitirá dar seguimiento al trabajo que se realiza a través de los equipos con que cuenta cada uno".-----

Expuesto lo anterior, preguntó si era de aprobarse la modificación del punto marcado como "V" de la Orden del Día.-----

#### **APROBADO.**-----

Con lo anterior, la Regidora Presidenta puso a consideración de los integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, el Orden de la Sesión que les fue enviado con antelación y la modificación antes aprobada, así como a su aprobación mediante votación económica:---

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum
- II. Aprobación de la Orden del Día
- III. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión realizada el 21 de diciembre de 2015.
- IV. Informe de Iniciativas Recibidas:
  1. Oficio 0149/16 de la Secretaría General del Ayuntamiento con el que remite Turno 003/16 de Iniciativa del Regidor Alfonso Petersen Farah que tiene por objeto la instalación de una Mesa de Trabajo para Vigilar la integración de los procedimientos administrativos y de las denuncias penales presentadas por la presente administración derivadas del proceso de entrega-recepción.
- V. Presentación y en su caso aprobación de la Propuesta para iniciar los trabajos colaborativos de armonización del marco normativo del Ayuntamiento de Guadalajara, con base en las disposiciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

- VI. Presentación y en su caso aprobación del Programa y Dinámica de una Mesa de Trabajo para el proceso de Armonización del Marco Normativo del Ayuntamiento de Guadalajara en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- VII. Asuntos Varios
- VIII. Cierre de la Sesión

**APROBADO** la Orden del Día la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción para la sesión del 22 de enero de 2016.

Antes de continuar con la sesión, la Regidora Presidenta de la Comisión, María Eugenia Arias Bocanegra, dio la bienvenida a los invitados especiales: Alfonso Petersen Farah, regidor del Ayuntamiento de Guadalajara; Margarita Sierra y Eduardo Rodríguez, del Consejo Municipal de Participación Ciudadana; Alberto Bayardo Pérez Arce, del Observatorio Legislativo - Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO); José Bautista Farías, de Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) e Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO); Cristina Romo y César Omar Mora de Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI)-Capítulo Jalisco; Otoniel Varas de Valdez González, en representación del comisionado Francisco Javier González Vallejo, y Gloria Jacqueline Cantero Mariscal y Jesús Buenrostro Jiménez, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), José Elías García Parra, coordinador Académico de Derecho en la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA); Francisco Fernández; Enrique Aldana López y Rafael Cárdenas, de la Unidad de Integración y Dictaminación de la Secretaría General del Ayuntamiento de Guadalajara; Aranzazú Méndez González, Directora de Transparencia y Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Guadalajara, Víctor Daniel Lemus García y Esmeralda Ramos de la Tesorería del Ayuntamiento de Guadalajara.

Posteriormente, declarado el quórum legal y aprobado el Orden de la Sesión, se pasó al punto marcado como III. La Regidora Presidenta puso a consideración, por votación económica, la omisión de la lectura, así como la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, efectuada el 21 de diciembre de 2015.

**APROBADO.**

Desahogado el punto III del Orden de la Sesión, la Regidora Presidenta de la Comisión, María Eugenia Arias Bocanegra, procedió al punto marcado como IV de la Orden del Día, a través del cual se dio cuenta a los asistentes del oficio marcado con el número 0149/16 de la Secretaría General del Ayuntamiento con el que remite Turno 003/16 de Iniciativa del Regidor Alfonso Petersen Farah que tiene por objeto la instalación de una Mesa de Trabajo para Vigilar la integración de los procedimientos administrativos y de las denuncias penales presentadas por la presente administración derivadas del proceso de entrega-recepción.

Sobre dicho turno, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra indicó: "deseo informar que con fecha de 18 de enero, en cuanto fuimos notificados de dicha iniciativa, se solicitó información a la Sindicatura del Ayuntamiento para contar con elementos que nos permitan dar cauce a la propuesta del regidor Alfonso Petersen. De manera particular, se solicitó número de denuncias y procedimientos iniciados, causas y/o motivos de las denuncias y procedimientos iniciados, dirección o área que lleva cada asunto, el estatus de cada uno de ellos, incluyendo en esto último especificar si son resoluciones, sentencias, amparos, convenios, etcétera. En cuanto la Sindicatura nos envíe la información requerida, se les hará llegar a cada uno de ustedes. Además, instruyo al Secretario Técnico para que en comunicación con el autor de la iniciativa se le diseñen los mecanismos para su atención, y en la próxima sesión ordinaria del mes de febrero nos entregue un informe sobre lo que se le encomienda" y planteó que a pesar de que "la Presidencia tiene facultades para dar instrucciones al Secretario Técnico, deseo someter a su aprobación esta propuesta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo."

**APROBADO.**

Acto seguido, la Regidora Presidenta pasó al punto marcado como "V" de la Orden del Día, señalando lo siguiente: "Compañeras y Compañeros. El punto central de esta sesión, como se indica en la Orden que aprobamos, tiene que ver con que esta comisión edilicia de inicio a los trabajos colaborativos de armonización del marco normativo del Ayuntamiento de Guadalajara, con base en las disposiciones en

materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Ahora bien, antes de entrar en detalles, quisiera precisar que con ello pretendemos eficientar el trabajo, la obligación reglamentara de sesionar de manera ordinaria cada mes, o de manera extraordinaria cuando así se requiera, se mantiene. Tomando en cuenta lo anterior,/ resalto lo siguiente:1.Las reformas constitucionales en materia de acceso a la información, rendición de cuentas y combate a la corrupción, realizadas entre 2014 y 2015 han desencadenado el desarrollo de instrumentos normativos y de operación que involucran los tres órdenes de gobierno. De todo esto, lo que tenemos claro es la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional de Transparencia, que entrará en operación el próximo 5 de mayo de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En materia de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, sólo contamos con la reforma a la Constitución federal, en la que se incorporaron los principios del Sistema Nacional Anticorrupción. Aún falta que el Congreso local, con el voto favorable de los Ayuntamientos, haga la adecuación a nuestro marco jurídico local. Las entidades federativas están a la expectativa sobre el Sistema Nacional Anticorrupción. ¿Por qué no han dado pasos en esta materia? Porque aún no se ha presentado una iniciativa para crear la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; / como se prevé, el Sistema que ahí se configure tenga un modelo semejante al Sistema Nacional de Transparencia. E incluso el desarrollo de alguna plataforma nacional anticorrupción, a través de la cual se alinearán los tres órdenes de gobierno, los órganos de control interno y los órganos de fiscalización. 2.Ahora bien, se considera que para llegar a un efectivo sistema anticorrupción, es necesario, requisito básico, garantizar el acceso a la información pública gubernamental. Por ello, el trabajo de armonización e instrumentación de los marcos normativos en esa materia cobran importancia y requieren una atención específica. Claro, sin perder de vista que a través de la transparencia y el acceso a la información se contará con elementos efectivos para la rendición de cuentas y combate a la corrupción. 3.El 5 de mayo próximo entrara en operación la Plataforma Nacional de Transparencia, como lo vimos en la sesión de la comisión el pasado 21 de diciembre. Entonces, tenemos de ahora hasta finales de abril para adecuar y armonizar nuestro marco normativo del Ayuntamiento a las disposiciones constitucionales en la materia. 4.Además de este contexto, nos apremia actualizar el marco normativo por algo que salta a la vista: el Reglamento de Información Pública del Ayuntamiento de Guadalajara, vigente desde el 30 de agosto de 2012 fue hecho en cumplimiento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que fue abrogada con la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en agosto de 2013. Hay que hacer notar que esta ley fue armonizada con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que entró en vigor el pasado 20 de diciembre de 2015. 5.¿Por qué trabajos colaborativos? El tema lo amerita más allá de un proceso de armonización normativa-reglamentaria. A través de este trabajo, con mesas calendarizadas, se podrán realizar actividades diversas como encuentros con áreas de la Administración, especialistas, e incluso algún foro. 6.Buscamos un trabajo transversal del marco normativo, pero sobre todo poner las bases para construir un gobierno abierto y que mejore cómo ejercemos el poder público que se nos ha confiado. Es poner las bases normativas para que seamos transparentes en el ejercicio del poder público, no cómo hacerle para atender solicitudes y actualizar una página de transparencia. Si tenemos convicciones honestas con la transparencia y acceso a la información, hagamos historia; que se note, que todos puedan ser testigos de que el gobierno de Guadalajara lo abrimos desde dentro para que todos participen. 7.¿Cuánto tiempo estaríamos en sesión permanente? Nuestra fecha límite para armonizar el marco normativo es antes del próximo 5 de mayo. Con base en ello, el periodo sería lo que resta de enero y los meses de febrero, marzo y abril. 8.Resumiendo, la propuesta es: La Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción inicia los trabajos colaborativos de armonización del marco normativo del Ayuntamiento de Guadalajara, con base en las disposiciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.-----  
Posteriormente, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra, tras preguntar si alguien tenía alguna consideración u opinión al respecto, y no habiendo comentario alguno, indicó: "Compañeros y compañera. Quienes estén por la afirmativa de iniciar los trabajos colaborativos de armonización del marco normativo del Ayuntamiento de Guadalajara, con base en las disposiciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, favor de levantar la mano".-----

**APROBADO.**-----

Como siguiente punto de la Orden del Día, marcado con el punto "VI", solicitó al Secretario Técnico de la Comisión Edilicia, José Rubén Alonso González, que hiciera una presentación sucinta del plan y mecánica de trabajo de las mesas de trabajo.

En uso de la voz, el Secretario Técnico de la Comisión Edilicia, José Rubén Alonso González, expuso apoyándose de una presentación en Power Point con el título "Guadalajara: Gobierno Abierto, en la que resaltó que el objetivo planteado por la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra se realizaría "a través de un proceso colaborativo, abierto y horizontal, con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)", bajo el principio rector de "horizontalidad, apertura y colaboración democrática". Refirió el Secretario Técnico las etapas de trabajo: mapeo reglamentario del municipio, recepción y estudio de iniciativas y propuestas, elaboración de la iniciativa de armonización, presentación, dictaminación y aprobación a más tardar el mes de abril próximo, y entre mayo y diciembre siguientes instrumentación y evaluación. Asimismo, se señaló que no se trata sólo de crear un reglamento de transparencia, sino de "impregnar de transparencia el marco normativo municipal, y con ello el ejercicio de la función y el poder público". El trabajo de armonización se realizará en dos vías: en línea a través de herramientas colaborativas apoyándose en Google Drive, y sesiones de trabajo semanales, proponiendo los viernes, para comenzar el próximo 29 de enero y concluir el viernes 29 de abril, a excepción de los viernes de Semana Santa y Pascua. Como herramienta de apoyo, se presentó el blog <https://transparenciagd.wordpress.com>, en el cual estará a disposición de todos la información que se vaya generando y cualquier persona con acceso a Internet podrá seguir los trabajos y enviar propuestas".

Enseguida, la Regidora Presidenta concedió el uso de la voz a los invitados especiales a la sesión. Por su parte, el responsable de la Unidad de Integración y Dictaminación de la Secretaría General del Ayuntamiento, Rafael Cárdenas, indicó que por instrucciones del Secretario General, Juan Enrique Ibarra Pedroza, "seremos partícipes y activos" en los trabajos que se realicen. En tanto, Margarita Sierra, del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, señaló que estarán abiertos a recibir propuestas a través de una herramienta llamada "Caja de Ideas", similar a la que se emplea en "Haz tu Ley", además que "haremos un diálogo especial" con los ciudadanos para participar en este proceso. Por su parte, el regidor Alfonso PetersenFarah, refirió que es "excelente hacer un gran reglamento, pero la transparencia es un estilo de vida, no una imposición. Por ello, sugirió "un programa de capacitación", para avanzar en el tema, y planteo que siendo realistas, el programa es "muy ambicioso para concluirlo en abril" próximo, por lo que propuso que se trabaje en etapas, para así "sacar lo que se tenga conforme se avance". En tanto, José Bautista, de CIMTRA e ITESO, indicó que este trabajo "puede ser un ejercicio de gobierno abierto" y que "la transparencia no sea de expertos, sino de todos los ciudadanos, pues en esto podemos participar todos", además, resaltó que si este ejercicio de trabajo se realiza como se expuso, "sentará un precedente y modelo a otros municipios, a la par de resultar pedagógico si se discute abiertamente". Por su parte, Cristiana Romo de AMEDI-Jalisco manifestó como preocupación que al habar de transparencia y corrupción no se incluya "impunidad", pues dijo, "el objetivo no es la transparencia, sino el derecho a la información, que la sociedad esté enterada de lo que se gasta y decide; la transparencia es un modo de ser"; así que habrá que poner mucho énfasis en combatir la corrupción a través del combate a la impunidad". En tanto, Aranzazú Méndez, directora de Transparencia y Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Guadalajara, resaltó que es "importante la capacitación al interior del Ayuntamiento", que ello "va de la mano de cómo documenta sus funciones y cómo deben documentar". Recordó que ya ha realizado dos capacitaciones a los enlaces, y que se pueden implementar foros. En cuanto a solicitudes de información, dijo que "no hay personas nuevas que presenten solicitudes", pues siempre son los mismos. Por su parte, Otoniel Varas del ITEI, indicó que están en proceso de aprobación los lineamientos en materia de acceso a la información por parte del Sistema Nacional de Transparencia, y que este ejercicio de armonización encuadra en la proactividad, y que "es raro que un municipio emita nuevos reglamentos que faciliten el proceso de acceso a la información", resaltó además que "la capacitación debe continuar, pero lo más importante está en la cultura de la transparencia, la cual va emparejada y es mayor que la capacitación", y para ello "el ITEI tiene las puertas abiertas para colaborar". En tanto, Elías García Parra, de la UNIVA, indicó que será necesario "establecer mecanismos para que las universidades se vinculen, en particular la comunidad estudiantil, en universidades privadas y públicas". Alberto Bayardo, del Observatorio Legislativo, resaltó que es un "derecho humano el participar, sobre todo cuando un reglamento y su elaboración es un recurso público; resaltó además la necesidad de

“fortalecer la cultura de la evaluación, la cual no es juzgar ni condenar; se evalúa para mejorar, lo cual nos ayuda a todos”. Finalmente, José Bautista resaltó que se destaque en el trabajo el tema de combate a la corrupción como parte de la rendición de cuentas.-----

Concluidas las participaciones de los invitados especiales se procedió al punto VII de la Orden del Día, sobre Asuntos Varios, no registrándose algún regidor o regidora para tal efecto, por lo que agotados los puntos de la Orden de la Sesión, y no habiendo más asuntos por tratar, la Regidora Presidenta María Eugenia Arias Bocanegra dio por clausurada la presente Cuarta Sesión de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción siendo las 14:15 horas de la fecha de su comienzo.-----

**ATENTAMENTE**

*Guadalajara, Jalisco, a 22 de enero de 2016*



**Regidora María Eugenia Arias Bocanegra**  
*Presidenta de la Comisión Edilicia de Transparencia,*  
*Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción*



**Regidora María Guadalupe Morfín Otero**  
*Vocal*



**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes**  
*Vocal*

**Regidor Juan Carlos Márquez Rosas**  
*Vocal*



**Regidor Enrique Israel Medina Torres**  
*Vocal*